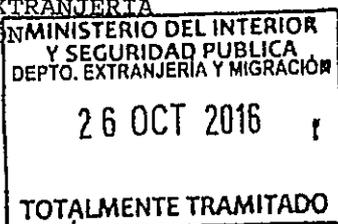


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONES

Nº Int: 6888793



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 215063

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Diego NUÑEZ LOPEZ RUN: 24.312.105-1
2. Don David Alan CARSWELL RUN: 25.036.686-8
3. Doña Shirley Paola ZUÑIGA TALAGA RUN: 24.444.480-6
4. Doña Liceth Natalia GAVIRIA ZUÑIGA RUN: 24.444.559-4
5. Doña Valentina GAVIRIA ZUÑIGA RUN: 24.444.515-2
6. Doña Diuliana Giseli CABANILLAS COTRINA RUN: 24.099.397-K
7. Doña Norma Haydee OBREGON SOLORZANO RUN: 24.424.474-2
8. Don Edvens AUGUSTAVE RUN: 25.063.200-2
9. Doña Janet MURGA OROPEZA RUN: 23.887.728-8
10. Don Luciano Jesus YACILA MURGA RUN: 23.887.856-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONES

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]29/09/2016